



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

13 de Julio de 2020

VISTO:

El decreto N° 651/2020 por el cual se procede a aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, los contratos de locación de servicios celebrados entre la Municipalidad de Monte y los profesionales que prestan servicio llevando a cabo la atención de las personas para expedición de Licencias de Conducir; y:

CONSIDERANDO:

Que entre los mismos se encuentra el oftalmólogo GUSTAVO CAGGIANO, quien, ha realizado un excedente de tareas extras a las que se detallan en dicho contrato, razón por la cual, resulta necesario dar de baja el contrato oportunamente asumido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dese de baja del decreto n° 651/2020, el contrato de locación de-----servicio que fuera aprobado por el mismo, celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor CAGGIANO GUSTAVO ADOLFO, DNI: 20.497.610, por el cual según los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente acto administrativo, el nombrado manifiesta haber realizado un excedente de tareas extras a las que se detallan en dicho contrato.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial----- del Municipio.-

DECRETO N: 882.-
JES.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte